

# SOLICITUD DE CATEQUESIS DE CONFIRMACIÓN DE ADULTOS

PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA  
CHICLANA DE LA FRONTERA

DE LOS QUE VAN A SER CONFIRMADOS  
SE REQUIERE (CIC 889)

- Uso de razón
- Esté convenientemente instruido, bien dispuesto y pueda renovar las promesas del Bautismo

## LOS PADRINOS

*El Código de Derecho Canónico pide para ser padrino de Confirmación (CIC 874)*

- Haber cumplido 16 años.
- Ser católico.
- Estar confirmado y haber recibido la Eucaristía.
- Llevar una vida congruente con la fe y la misión que va a asumir.
- No estar afectado por una pena canónica.
- No ser el padre o la madre de quien se va a confirmar.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia del DNI
- Certificado o volante de Bautismo (en caso de no estar bautizado en esta Parroquia)
- Certificado de Bautismo del Padrino o Madrina

DIÓCESIS DE CADIZ Y CEUTA

D/D<sup>a</sup> .....  
natural de.....(.....)  
Nacid@ en ....., el día .... de ..... de .....;  
con D.N.I ..... y estado civil\* .....  
con Domicilio en ..... n°.....  
Población..... C.P ..... Ciudad .....  
Teléfono..... Email.....

**BAUTIZAD@** en la Parroquia de.....  
.....Localidad.....  
el día ..... de ..... de .....

**\*CASAD@** en la Parroquia de.....  
con D/D<sup>a</sup>.....  
Localidad..... el día ..... de ..... de .....

**SOLICITO** a la Iglesia la preparación catequética necesaria para recibir la gracia del Sacramento de la Confirmación, y me **COMPROMETO** a asistir y recibir durante un curso completo, la formación propia para recibir este sacramento y así completar mi iniciación cristiana.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

De conformidad con la LOPD 15/ 1999, autorizo de forma expresa la Parroquia de San Juan Bautista, al tratamiento de mis datos de carácter personal con la finalidad de coordinar la participación en actividades parroquiales y el envío de información de las mismas. Podrá ejercitar sus derechos A.R.C.O dirigiéndose por escrito a la administración parroquial. ([p\\_sjuanbautistachiclana@obispadocadizyceuta.es](mailto:p_sjuanbautistachiclana@obispadocadizyceuta.es))

*FIRMA DEL SOLICITANTE*

Elijo como **PADRINO/ MADRINA** a:

D/D<sup>a</sup> .....  
hij@ de..... y .....  
confirmad@ en .....  
vecin@ de .....(.....)

*FIRMA DEL PADRINO O MADRINA*

### CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

**C. 879** El sacramento de la confirmación, que imprime carácter y por el que los bautizados, avanzando por el camino de la iniciación cristiana, quedan enriquecidos con el don del Espíritu Santo y vinculados más perfectamente a la Iglesia, los fortalece y obliga con mayor fuerza a que, de palabra y obra, sean testigos de Cristo y propaguen y defiendan la fe.

**C. 889 § 1.** Sólo es capaz de recibir la confirmación todo bautizado aún no confirmado.

**C. 890** Los fieles están obligados a recibir este sacramento en el tiempo oportuno; los padres y los pastores de almas, sobre todo los párrocos, procuren que los fieles sean bien preparados para recibirlo y que lo reciban en el tiempo oportuno.

**C. 892** En la medida de lo posible, tenga el confirmando un padrino, a quien corresponde procurar que se comporte como verdadero testigo de Cristo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al sacramento.

**C. 893 § 1.** Para que alguien pueda ser padrino, es necesario que cumpla las condiciones expresadas en el c. 874.

§ 2. Es conveniente que se escoja como padrino a quien asumió esa misión en el bautismo.

### DIRECTORIO DIOCESANO PARA LA INICIACIÓN CRISTIANA DE LA DIÓCESIS DE CÁDIZ Y CEUTA

- En el caso de jóvenes o de adultos que soliciten el sacramento de la Confirmación, tras un discernimiento y evaluación de sus conocimientos obre la fe y su práctica de vida cristiana, se les debe ofrecer un **itinerario específico, no inferior a un año litúrgico** (al menos desde Adviento hasta Pentecostés), de estilo catecumenal, que les prepare debidamente para recibir el sacramento y para una posterior vida cristiana adulta.
- Para la **admisión a la preparación inmediata** al sacramento, juntamente con el discernimiento del párroco y los catequistas, ténganse presentes algunos criterios objetivos:
  - Petición personal y libre de inscripción en el proceso catequético.
  - Permanencia en la catequesis de modo continuo.
  - Petición formal del sacramento según se tenga establecido, incluyendo la aportación de la respectiva partida de bautismo.
  - Integración normal en la eucaristía dominical.
  - Práctica de la oración, como trato personal con Cristo y descubrimiento de Dios cercano.
  - Conciencia de pertenecer a la comunidad eclesial.
  - Contenidos doctrinales adecuados.
  - Comportamiento coherente existencial, social y eclesial.
- La **preparación inmediata** del sacramento de la Confirmación girará en torno a la explicación del rito litúrgico con sus signos específicos y con sus principales símbolos. Asimismo incluirá algún tipo de retiro o convivencia de preparación espiritual, y la celebración del sacramento de la penitencia.